

Carmen de Patagones, 11 de mayo de 2021.

VISTO:

El expediente 4084 - 4754/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota la Sra. Antrichipay Florinda, pensionada Nacional con domicilio en Mascarello N° 588, villa Rita, solicita la condonación de deuda municipal correspondiente al inmueble N° 19158, nomenclatura C.1.S.E.CH. Q. F. M.85 BP.20 SP. UF., Partida 19142900.

Que, la mencionada, convive con 7 personas, haciéndose cargo de sus nietos, viviendo en un solo ambiente, con baño extremo, en condiciones de extrema vulnerabilidad - obra informe del Área Social, a fojas 06.

Que, su ingreso familiar es de una pensión nacional, y ocasionalmente el ingreso de alguna changa, por parte de alguna de sus hijas.

Que, de acuerdo al Art 88Bis, inciso B), de la Ordenanza Fiscal, la señora Antrichipay, cumple con los requisitos allí vertidos, obrante a fojas 04 del presente.

Que, en la Reanudación de la 5° Sesión Ordinaria, llevada cabo el día 10-05-2021, los concejales municipales aprueban por unanimidad agregar en el artículo 1° del Despacho del presente expediente, el aditamento "hasta el año 2020".

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1° Condónese en su totalidad, la deuda que registra el inmueble N° 19158 - identificado catastralmente como, CIRC. 1 - SECC. E - MANZ. 85-B. PARC. 20 - Partida N° 19142900.- Tasa por Servicios Urbanos, hasta el año 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación. -----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA REANUDACIÓN DE LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-05-21. PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DÍA 10-05-21, 9° REUNION. APROBADO UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3402.

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 877/2021